RESOLUCIÓN No. 1747 de 2024

"Por la cual se adjudica el Proceso de Contratación SDP-SA-MC-004-2024"

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Distrital 432 de 2022, el Manual de Contratación de la -SDP, Resolución 0085 de 2024 de la SDP y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que la "*competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso".*

Que, los literales n) y o) del artículo 5º del Decreto Distrital 432 de 2022, señalan que son funciones del despacho de la Secretaría Distrital de Planeación, son, las siguientes:

> *"n) Expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad".*
>
> *"o) Suscribir los contratos que se requieran para el ejercicio de las funciones de la Secretaria".*

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 concede la facultad a los representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que, el artículo 1° de la Resolución 0085 del 15 de enero de 2024 de la SDP, *"Por la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones"* emanada del Despacho de la Secretaria Distrital de Planeación, dispuso delegar en el(a) titular de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación, las siguientes funciones:

> ***"(…) EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DEL GASTO***
> ***1. Adelantar*** *los procesos de contratación bajo las modalidades de convocatoria pública. La contratación y la ordenación del gasto en materia contractual, sin importar su cuantía, para aquellos procesos de contratación que se adelanten a través de convocatoria pública y que comprenden: (i) Licitación pública; (ii) Selección abreviada; (iii) Concurso de méritos y (iv) Mínima cuantía." (…)* ***PARÁGRAFO PRIMERO****. Las funciones delegadas en este artículo comprenden: i) la facultad de*

adelantar los trámites y actuaciones precontractuales, contractuales y poscontractuales, sin límite en la cuantía".

Que, la Secretaría Distrital de Planeación mediante la Resolución No. 1615 del 11 de octubre de 2024, ordenó la apertura del proceso de contratación con referencia SDP-SA-MC-004-2024, cuyo objeto a contratar es: **"APLICAR LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION PARA LA IDENTIFICACION DE LA POBLACION RESIDENTE EN PAGADIARIOS"**, con un presupuesto oficial de presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($484.000.000) M/CTE, incluido IVA,** suma de dinero que se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1144 de 2024 y un plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que el día 21 de octubre de 2024 a la hora señalada en el Cronograma del proceso se llevó a cabo a través de la plataforma de Secop II el cierre del proceso de selección, presentándose ocho (8) ofertas, así:

- AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC
- BRANDSTRAT BIC S.A.S
- CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA SA
- CONSORCIO CONSULTORES SERVICIOS ESTADISTICOS
- CONSORCIO D.A SOCIAL
- E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA
- CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA S.A.S
- TECNOMOVILIDAD SAS

Que la entidad elaboró y publicó el informe de evaluación preliminar de las ofertas presentadas, en el cual se obtuvo el siguiente resultado de las ofertas:

PROPONENTE	EVALUACIÓN			CONCLUSIÓN
	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA-ECONÓMICA	
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
BRANDSTRAT BIC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO CONSULTORES SERVICIOS ESTADISTICOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO D.A SOCIAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 1747 de 2024

"Por la cual se adjudica el Proceso de Contratación SDP-SA-MC-004-2024"

PROPONENTE	EVALUACIÓN			CONCLUSIÓN
	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA-ECONÓMICA	
E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
TECNOMOVILIDAD SAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADA	RECHAZADA

Que, al informe de verificación y evaluación de las ofertas, se le dio traslado a los oferentes por el término de tres (3) días hábiles, esto es desde el 25 al 29 de octubre de 2024, plazo durante algunos de los proponentes presentaron observaciones o documentos con el ánimo de subsanar, según consta en la plataforma de Secop II, obteniéndose el siguiente resultado definitivo de las ofertas:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN			CONCLUSIÓN	PUNTAJE
	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA-ECONÓMICA		
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	98.51
BRANDSTRAT BIC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61.25
CONSORCIO CONSULTORES SERVICIOS ESTADISTICOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62.56
CONSORCIO D.A SOCIAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	71.51
E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A
CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47.35
TECNOMOVILIDAD SAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Que, así las cosas, con base en los puntajes obtenidos por los proponentes habilitados, los miembros del Comité Evaluador establecieron el siguiente orden de elegibilidad:

NÚMERO	PROPONENTE	PUNTAJE
1	**AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC**	98.51
2	**CONSORCIO D.A SOCIAL**	71.51
3	**CONSORCIO CONSULTORES SERVICIOS ESTADISTICOS**	62.56

RESOLUCIÓN No. 1747 de 2024

"Por la cual se adjudica el Proceso de Contratación SDP-SA-MC-004-2024"

NÚMERO	PROPONENTE	PUNTAJE
4	**CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA SA**	61.25
5	**CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA S.A.S**	47.35

Que con base en los resultados obtenidos y mediante Acta, los miembros del Comité Evaluador desde cada una de sus competencias, recomendaron al Ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de contratación a **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC**, por cumplir con los requisitos habilitantes y por haber obtenido el mayor puntaje en los factores de ponderación y asignación de puntaje.

Que para adelantar el Proceso de Contratación se convocó a las Veedurías Ciudadanas para realizar el respectivo control social, de conformidad con lo establecido en la ley 850 de 2003, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad a la Ley 1474 de 2011, Decreto Distrital 189 de 2020 y a la Directiva 003 de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación, se encuentra comprometida a preservar, fortalecer y garantizar, la transparencia y la prevención de corrupción en la gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales.

Que los documentos del presente proceso de contratación se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y las observaciones, comentarios o sugerencias que los interesados quieran hacer al presente Proceso de Contratación las pueden hacer a través de la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con el cronograma del presente Proceso de Contratación, la Entidad se encuentra dentro del plazo para adjudicar el mismo.

Que, con mérito en lo anteriormente expuesto, este Despacho,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación identificado con la referencia **SDP-SA-MC-004-2024**, así:

PROPONENTE:	**AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC**
OBJETO:	**APLICAR LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION PARA LA IDENTIFICACION DE LA POBLACION RESIDENTE EN PAGADIARIOS.**
PLAZO:	**DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

RESOLUCIÓN No. 1747 de 2024

"Por la cual se adjudica el Proceso de Contratación SDP-SA-MC-004-2024"

VALOR DEL CONTRATO:	**CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($484.000.000) M/CTE, incluido IVA.**

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a los demás proponentes el contenido de la presente Resolución, lo cual se entenderá surtido con la publicación de este acto administrativo en la plataforma Secop II.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a la Dirección de Contratación de la entidad, para lo de su cargo.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su expedición y contra ella no procede recurso alguno, según lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y en el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de noviembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JEANNETH ROCIO GOMEZ RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por JEANNETH ROCIO GOMEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2024.11.01 14:51:26 -05'00'

JEANNETH ROCIO GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subsecretaria de Gestión Institucional

Revisó:	Natalia Ramírez Andrade	-	Directora de Contratación (E)
Proyectó:	Juan C. Salinas R.	-	Contratista, Dirección de Contratación